

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 180 Miércoles 27 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 44075

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35843 PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 Mercantil de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 325/2016.

Fecha del auto de declaración: 19/07/16.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: JANOR, S.L., CIF B-47054473, con domicilio social en Valladolid, C/ Santiago, n.º 15, 2.º C.

Administrador concursal: CONSILIUM ABOGADAS AUDITORAS, S.L.

Dirección postal: C/Joaquín Costa, n.º 3, 1Eº, 34001 Palencia.

Teléfono: 979 748313/696 602 664.

Dirección electrónica: janor@hervellapolanco.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación prevista en el art. 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 21 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047521-1